

R.M. N° 0201-2020-MTC/01.02.- Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por ejecución de obra: Tramos viales del eje multimodal del Amazonas Norte del "Plan de acción para la integración de infraestructura regional sudamericana -IIRSA" y el valor de tasación **32**

R.M. N° 0204-2020-MTC/01.- Designan Director de la Dirección de Sanciones en Comunicaciones **34**

R.M. N° 0209-2020-MTC/01.- Designan Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio **34**

R.M. N° 0210-2020-MTC/01.- Designan Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio **35**

R.D. N° 103-2020-MTC/27.- Aprueban características, especificaciones y formatos de aviso para realizar las campañas de difusión y socialización para la adquisición y uso de equipos terminales móviles debidamente homologados, por parte de los operadores del servicio público móvil, importadores, fabricantes y/o casas comercializadoras de equipos terminales móviles a nivel nacional **35**

R.D. N° 474-2020-MTC/20.- Designan Subdirector de la Subdirección de Derecho de Vía de la Dirección de Infraestructura de PROVÍAS NACIONAL **37**

VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

D.S. N° 004-2020-VIVIENDA.- Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Título I de la Ley N° 28687, referido a "Formalización de la Propiedad Informal de Terrenos ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares", aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA y, el Reglamento de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2007-VIVIENDA **37**

R.M. N° 067-2020-VIVIENDA.- Autorizan Transferencia Financiera a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional, en sus modalidades de aplicación: Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva **39**

ORGANISMOS REGULADORES

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Res. N° 22-2020-OS/PRES.- Autorizan Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República **40**

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Res. Adm. N° 096-2020-CE-PJ.- Disponen la conversión de órgano jurisdiccional y disponen otras medidas administrativas en el Distrito Judicial de Ancash **41**

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Formalizan acuerdo de la Septuagésima Sesión de Directorio de la ARCC referido a la modificación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 00037-2020-ARCC/DE

Lima, 9 de marzo de 2020

Res. Adm. N° 100-2020-CE-PJ.- Eligen representantes titular y alerno del Poder Judicial ante la Comisión Ad Hoc encargada de los procesos de ratificación de vocales del Tribunal Registral **42**

ORGANISMOS AUTONOMOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Res. N° 0438.- Autorizan viaje de docente de la Universidad Nacional de Ingeniería a Colombia, en comisión de servicios. **43**

Res. N° 2295-R-2019.- Autorizan Transferencia Financiera de la Universidad Nacional de Piura a favor de la Contraloría General de la República **44**

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Res. N° 0134-2020-JNE.- Declaran concluido el proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 **44**

MINISTERIO PUBLICO

RR. N°s. 526, 527, 528 y 529-2020-MP-FN.- Dan por concluidos nombramientos y designaciones, designan y nombran fiscales en diversos Distritos Fiscales **45**

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

Res. N° 955-2020.- Cancelan inscripción de persona natural en el Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros, Empresas de Reaseguros del Exterior y Actividades de Seguros Transfronterizas **47**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Ordenanza N° 506-2020/MDSR.- Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2021 en el distrito de Santa Rosa **47**

VISTO: El Acta de la Septuagésima Sesión de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30556 Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, declara como prioritaria, de interés nacional y de necesidad pública la implementación para la Reconstrucción con Cambios, con enfoque de gestión de riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter

extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar, implementar y, cuando corresponda, ejecutar el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el mencionado Plan fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM;

Que, conforme establece el numeral 2.2 del artículo 2 de la citada Ley, el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios puede modificarse para lo cual debe sujetarse al cumplimiento de las reglas fiscales, se aprueba mediante Acuerdo de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y es formalizado a través de la resolución de la Dirección Ejecutiva;

Que, en atención a la Septuagésima Sesión de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, corresponde emitir la resolución de Dirección Ejecutiva a fin de formalizar el acuerdo de modificación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalización de Acuerdo de Directorio
Formalizar el acuerdo de la Septuagésima Sesión de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios referido a la modificación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, en los siguientes términos:

1.1 Precisar doce (12) intervenciones en los sectores red nacional – carreteras, red subnacional – caminos, saneamiento y pista y veredas, cuyos costos referenciales ascienden a la suma de S/ 71 276 044,00; las mismas que se detallan en el Anexo N° 01 de la presente resolución.

1.2 Efectuar el cambio de entidad ejecutora de veintisiete (27) intervenciones en los sectores saneamiento, pistas y veredas, agricultura y educación cuyos costos referenciales ascienden a la suma de S/ 20 441 815,00; las mismas que se detallan en el Anexo N° 02 de la presente resolución.

1.3 Excluir tres (03) intervenciones en los sectores pistas y veredas y educación, cuyos costos referenciales ascienden a la suma de S/ 1 267 138,00; las mismas que se detallan en el Anexo N° 03 de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicación

Disponer que la presente resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe), el mismo

día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

1863037-1

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan Director de la Dirección Zonal Ancash de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 050-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 9 de marzo de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 207-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 29 de mayo de 2018, se designó al señor Ramón Sagastegui Yépez en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza, con retención de su plaza de origen como Especialista en Gestión Ambiental IV de la Dirección Zonal Ancash, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida la designación del citado servidor en el cargo que viene desempeñando, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor Ramón Sagastegui Yépez en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores en el mencionado cargo

ACTUALIZACIÓN LABORAL CORPORATIVA

CURSOS Y TALLERES

PRINCIPIOS · FACULTADES · CONTRATACIÓN · COMPENSACIONES · HOSTIGAMIENTO
FISCALIZACIÓN · TIEMPO · PROCESOS · LITIGACIÓN Y SOLUCIÓN · ACCIDENTES

Martes y jueves, 6 a 9 p.m. - 19/03 al 7/04

Patrocinado por:



Jorge Toyama, Renato Mejía, Roberto Matallana, Alfonso Higa, Herbert Prella,
Juan Carlos Giraldo, Magaly Alarcón, Eduardo Mercado, Mariela Poicón,
María José Paredes, Cynthia Lagos, Alfredo Salvador y Pedro Díaz.